

17 ENE. 2011

RESOLUCIÓN No.

000011

“Por medio de la cual se establece el Plan Anual Mensualizado de Caja- PAC- para la vigencia fiscal del año 2011”.

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,
En uso de sus facultades legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO

Mediante Acuerdo No 000013, del 30 de Diciembre de 2008, expedido por el Honorable Consejo Superior, se Aprueba el Estatuto Presupuestal de la Universidad del Atlántico.

El artículo 29 del citado acuerdo, establece que la ejecución de gastos del Presupuesto General de la Universidad, se hará a través del Programa Anual de Caja- PAC-. Mediante Resolución expedida por el rector o en su defecto por el vicerrector Administrativo.

El Consejo Superior de la Universidad del Atlántico, Mediante Acuerdo 000017 de diciembre 20 de 2010, aprueba y expide el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad del Atlántico para la Vigencia Fiscal del año 2011.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1º. Establézcase el siguiente Programa Anual Mensualizado de Caja- PAC- para la vigencia fiscal del 2011 en la suma de **CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/L (\$ 176.549.495.334)** de acuerdo a detalle anexo.

Artículo 2º. Establézcase el siguiente Programa Anual mensualizado de Caja- PAC- de reservas presupuestales y Cuentas por pagar para la vigencia fiscal 2011 en la suma de **Cuatro Mil Doscientos Ochenta y Dos Millones Ochenta Un Mil Novecientos Once Pesos M/L (\$ 4.282.081.911)** de acuerdo a detalle anexo.

Artículo 4º. El Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC-, podrá modificarse mes a mes de acuerdo a las variaciones presentadas en el comportamiento real de los ingresos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

17 ENE. 2011

Dada en Barranquilla D.E.I.P. a los,



ANA SOFIA MESA DE CUERVO
Rectora

